



La desaparición de esta empresa, dedicada a la gestión de suelo público y de obras de infraestructura, se llevará a cabo en dos fases

La Comunidad extingue la empresa pública Nuevo Arpegio

- Arproma, que pasará a denominarse Obras de Madrid, asume la gestión del Plan Regional de Inversiones
- Por su parte, los activos de suelo público propiedad de Nuevo Arpegio pasarán a la administración de la Comunidad de Madrid

10 de mayo de 2016.- El Consejo de Gobierno ha conocido hoy un informe sobre el traspaso de la gestión de las obras del Programa Regional de Inversiones y Servicios (PRISMA) de la empresa pública Nuevo Arpegio a la empresa pública Arproma, con el que la Comunidad de Madrid da los primeros pasos para extinguir definitivamente la actividad de Nuevo Arpegio. Esta decisión permitirá ahorrar costes y reducir la estructura administrativa del Gobierno regional.

Esta empresa pública, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene un doble objetivo: la gestión del suelo público de la Comunidad de Madrid del que es propietaria y, desde 2006, la gestión de las obras de infraestructura del PRISMA por encargo del Gobierno regional.

Para asegurar la eficiencia y continuidad en el desarrollo de ambos objetivos, la extinción de la actividad de Nuevo Arpegio se desarrollará en dos fases. La primera de ellas, como establece el informe conocido hoy por el Consejo de Gobierno, se concreta en el traspaso a Arproma de la gestión del PRISMA, tanto de las obras pendientes de finalizar que corresponden al PRISMA 2008-2011 como de los proyectos que se incluyan en el nuevo Programa de Inversiones 2016-2019 que la Comunidad de Madrid está consensuando con la Federación de Municipios de Madrid (FMM).

Arproma, también dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio y cuyo objeto social incluye promover, financiar y gestionar la construcción de toda clase de infraestructuras y los servicios que se puedan prestar en ellas, no modificará su objeto social y





pasará a denominarse Obras de Madrid. Gestión de Obras e Infraestructuras. Este traspaso de actividad deberá ahora ser formalizado por los Consejos de Administración y las Juntas Generales de ambas empresas.

Seguidamente, en una segunda fase, se iniciará el proceso para la extinción de la empresa pública Nuevo Arpegio, lo que supondrá el traspaso de los activos de suelo de Nuevo Arpegio a la Comunidad de Madrid.

